

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 026 -2013-SUNAT/200000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS DE SUPERVISORES DE LA INTENDENCIA  
REGIONAL CUSCO**

Lima, 27 DIC. 2013

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 020-2012/SUNAT de fecha 15 de octubre del 2012 se encargó al señor Roberto Daniel Salcedo Sánchez en el cargo de Supervisor en la División de Auditoría de la Intendencia Regional Cusco;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 006-2013-SUNAT/200000 de fecha 18 de marzo del 2013 se encargó, entre otros, al señor Antonio Eduardo Coayla Córdova en el cargo de Supervisor en la División de Auditoría de la Intendencia Regional Cusco;

Que los trabajadores antes mencionados han presentado con fecha 23 de diciembre del 2013, su renuncia a los cargos de Supervisores en la División de Auditoría de la Intendencia Regional Cusco, por lo que se ha estimado conveniente dejar sin efecto dichas encargaturas, a partir del día 4 de enero del 2014;

En uso de las facultades conferidas por los incisos d) y e) del artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto, a partir del día 4 de enero del 2014, las encargaturas de los trabajadores en los cargos directivos de las unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos de la SUNAT, conforme se indican a continuación:



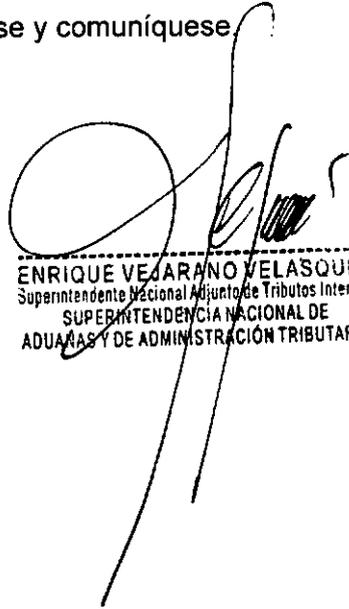


**INTENDENCIA REGIONAL CUSCO**

Supervisor de la División de Auditoría  
Roberto Daniel Salcedo Sánchez

Supervisor de la División de Auditoría  
Antonio Eduardo Coayla Córdova

Regístrese y comuníquese



ENRIQUE VEJARANO VELASQUEZ  
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA